

correspondiente a esta convocatoria y el resto conformará una bolsa de candidatos/as reserva para cubrir las posibles vacantes que se produzcan en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha inicial de los contratos concedidos.

13.3. La incorporación laboral del personal beneficiario a la Universidad de Jaén se realizará al inicio del mes siguiente al de la publicación de la resolución definitiva de concesión. No obstante, se podrán solicitar prórrogas en la incorporación, que serán estudiadas por la Comisión de Investigación, de hasta un máximo de un año.

13.4. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Jaén, 19 de abril de 2023.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO I

CONTRATOS OFERTADOS 1

Contrato núm. 1.

Estructura a la que se adscribe la persona beneficiaria: Instituto universitario de investigación en olivar y aceites de oliva.

Perfil investigador: Nuevas estrategias para incrementar la fertilidad del suelo en los agroecosistemas.

Área de Conocimiento: Ecología.

Área Temática de la Convocatoria Ramón y Cajal: Ciencias agrarias y agroalimentarias (CAA).

Subárea: Agricultura y forestal (AYF).

Contrato núm. 2.

Estructura a la que se adscribe la persona beneficiaria: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente (CEACTEMA). Laboratorio «EcoFor» del grupo de investigación PAIDI RNM296 «Ecología Forestal y Dinámica del Paisaje».

Perfil investigador: Análisis multidisciplinar y multiescalar de la vulnerabilidad de los bosques mediterráneos al cambio global (alteraciones climáticas, de usos del territorio y de los ciclos biogeoquímicos), para su conservación y gestión proactiva con protocolos de manejo adaptativo.

Área de Conocimiento: Ecología.

Área Temática de la Convocatoria Ramón y Cajal: Ciencias agrarias y agroalimentarias (CAA).

Subárea: Agricultura y forestal (AYF).

¹Tal y como establece el Plan Operativo de Apoyo a la Investigación vigente de la Universidad de Jaén, estas solicitudes se vinculan a (a) Áreas de Conocimiento deficitarias o donde a medio plazo pueda haber necesidades de reemplazo generacional y (b) estructuras de investigación (institutos universitarios propios e interuniversitarios, Centros de Estudios Avanzados y grupos de investigación PAIDI de la UJA) que cuenten con proyecto competitivo activo del Programa Marco Europeo o del Plan Estatal de I+D+i a la fecha de publicación de la convocatoria. En este sentido la Comisión de Investigación ha estudiado las solicitudes presentadas por las áreas de conocimiento y estructuras de investigación para participar en esta Acción de forma previa a la publicación de la convocatoria, según consta en el acta de la reunión de 7 de marzo de 2023.